

Martes, 10 de decembro de 2019

Núm. 236

ADMINISTRACIÓN LOCAL
MUNICIPAL
BAIONA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DO ACORDO DA XUNTA DE GOBERNO LOCAL DE 28 DE NOVIEMBRO DE 2019 POLA QUE SE APROBAN AS BASES DO CERTAME DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DO COMERCIO DE BAIONA

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES DEL CERTAMEN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL COMERCIO BAIONA

BDNS(Identif.):485060

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Podrán participar en este concurso todos los establecimientos del Ayuntamiento de Baiona (comercio al por menor, restauración, hostelería, etc.) que lo soliciten formalmente en el ayuntamiento de Baiona e dentro del plazo establecido en las bases.

Segundo. Objeto

Regulación de los premios con motivo del CERTAMEN DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DEL COMERCIO BAIONÉS “DECORANDO BAIONA EN NAVIDAD 2019-2020”

Tercero.- Requisitos participantes

La decoración de la fachada, escaparate y del interior del establecimiento deberá tener como motivo principal la ambientación de navidad y deberán estar decorados y expuestos como mínimo desde el día 5 de diciembre de 2019, fecha del encendido de las luces navideñas, hasta el 6 de enero de 2020, ambos inclusivos.

Los establecimientos que participen en el certamen deberán estar identificados con un cartel que indique su participación y que se le será entregado por el Ayuntamiento al formalizar la inscripción.

Deberá colocarse en un lugar bien visible del establecimiento o elemento anunciador que le acredite como participante del certamen.



Martes, 10 de decembro de 2019

Núm. 236

Cuarto. Bases reguladoras

Las bases reguladoras fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de noviembre de 2019 y se encuentran publicadas en el BOP de Pontevedra nº 233 de 4 de diciembre de 2019

Quinto. Cuantía

Se establecen los siguientes premios, según consignación en la aplicación presupuestaria 4312-48100 del Presupuesto del 2019 prorrogado para 2020.

- Premio a la mejor decoración : 375 €
- Premio a la originalidad e innovación: 375 €

A los premios se le aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación tributaria.
Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

La inscripción para participar, se realizará en la Oficina de Registro del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica, dentro de los siete (7) días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPPO.

Baiona, a 4/12/2019.

El alcalde

Carlos Gomez Prado

